

**UNAM**

Universidad Nacional Autónoma de México

ISSN 2448-5659

*Revista*  
**Pasajes**

**Red Internacional de Investigadores  
y Participantes sobre Integración Educativa**



Número 15  
Julio- diciembre de 2022

## CUERPO DIRECTIVO

### **Directora**

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

### **Subdirectora**

Dra. Patricia Brogna  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

### **Editores**

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo  
*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México*

### **Enlace Internacional**

Drdo. Silvia Laura Vargas López  
*Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México*

Lic. Oscar Christian Escamilla Porras  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

## CUERPO ASISTENTE

### **Traductora: Inglés**

Lic. Paulinne Corthorn Escudero  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

### **Traductora: Portugués**

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

### **Diagramación / Documentación**

Lic. Carolina Cabezas Cáceres  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

### **Portada para este Número**

Yeshua Kaiser

## COMITÉ EDITORIAL

Mg. Emilia Adame Chávez  
*SEP Quintana Roo, México*

Dr. Luiz Alberto David Araujo  
*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil*

Dra. Patricia Brogna  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

Dra. Mónica Leticia Campos Bedolla  
*Universidad Mondragón-UCO, México*

Dra. Gabriela Croda Borges  
*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México*

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo  
*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México*

Mg. Mabel Farfán  
*Universidad de Tolima, Colombia*

Dra. Elizabeth Guglielmino  
*Universidad Nacional de la Patagonia, Argentina*

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

Lic. Sandra Katz  
*Universidad Nacional de La Plata, Argentina*

Dra. María Noel Míguez  
*Universidad de La República, Uruguay*

Dr. Joan Jordi Montaner  
*Universitat de les Illes Balears, España*

Dra. Lyda Pérez Acevedo  
*Universidad Nacional de Colombia,  
Colombia*

Dr. Juan Antonio Seda  
*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

Mg. Claudia Peña Testa  
*Universidad Nacional Autónoma de  
México, México*

Mg. Silvia Laura Vargas López  
*Universidad Autónoma del Estado de  
Morelos, México*

Dr. Sebastía Verger Gelabert  
*Universitat de les Illes Balears, España*

#### COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dra. Valdelúcia Alves da Costa  
*Universidad Fluminense, Brasil*

Mg. Araceli Bechara Asesora  
*Consultora Independiente, Argentina*

Dr. Gildas Brégain  
*Université de Rennes 2, Francia*

Dr. Nicola Coumo  
*Università degli Studi di Bologna, Italia*

Mg. Alfredo Flores  
*METONIMIA Chiapas, México*

Ph. D. Alice Imola  
*Università degli Studi di Bologna, Italia*

Dr. Alfredo Jerusalinsky  
*Centro Dra. Lydia Coriat de Porto Alegre,  
Brasil*

Mg. Juan David Lopera  
*Universidad de Antioquia, Colombia*

Dr. Benjamía Mayer  
*Estudios 17, México*

Dra. Lady Meléndez  
*Universidad Nacional de Educación a  
Distancia, Costa Rica*

Dr. Martial Meziani  
*INS HEA, Francia*

Dr. Pedro Ortega  
*Universidad de Murcia, España*

Lic. Wilson Rojas Arevalo  
*Independiente, Chile*

Mg. Valeria Rey  
*Universidad Metropolitana de Ciencias de  
la Educación, Chile*

Mg. Graciela Ricci  
*ADDEI, Argentina*

Lic. Marcela Santos  
*Universidad de Casa Grande, Ecuador*

Dr. Carlos Skliar  
*FLACSO, Argentina*

Dr. Saulo Cesar paulino e Silva  
*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

Dra. Norelly Soto  
*Universidad de Medellín, Colombia*

Mg. Viviana Vrsalovic Henríquez  
*Universidad de Los Lagos, Chile*

# COMPRENSIÓN HERMENÉUTICA DE LA VIOLENCIA EN MUJERES CON DISCAPACIDAD: TESTIMONIALES

## HERMENEUTICAL UNDERSTANDING OF VIOLENCE IN WOMEN WITH DISABILITIES: TESTIMONIALS

**Mtro. Carlos Ernesto LOZA TELLO<sup>1</sup>**

*Universidad Autónoma del Estado de México*  
clozat001@alumno.uaemex.mx

**Dra. Lourdes Gabriela VILLAFANA MONTIEL<sup>2</sup>**

*Universidad Autónoma del Estado de México*  
lgvillafanam@uaemex.mx

**Dra. Susana Silvia ZARZA VILLEGAS<sup>3</sup>**

*Universidad Autónoma del Estado de México*  
sszarzav@uaemex.mx

**Dra. Martha Elizabeth ZANATTA COLÍN<sup>4</sup>**

*Universidad Autónoma del Estado de México*  
mezanattac@uaemex.mx

**Dra. Marcela VEYTIA LÓPEZ<sup>5</sup>**

*Universidad Autónoma del Estado de México*  
mveytial@uaemex.mx

### RESUMEN

La presente investigación parte del método interpretativo-hermenéutico para conocer las realidades interiores y características de un grupo de 6 mujeres con

---

<sup>1</sup> Maestro en Teoría Psicoanalítica. Estudiante. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias de la Conducta, Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología.

<sup>2</sup> Doctora en Investigación Psicológica. Profesora investigadora. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias de la Conducta. Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología.

<sup>3</sup> Doctora en Antropología. Profesora investigadora. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias de la Conducta, Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología

<sup>4</sup> Doctora en Educación. Profesora investigadora. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias de la Conducta, Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología.

<sup>5</sup> Doctora en Ciencias de la Salud. Profesora investigadora. Universidad Autónoma del Estado de México. Instituto de Estudios sobre la Universidad, Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología.

discapacidad motora cuyo objetivo es analizar la percepción social de la violencia estructural, cultural y directa en mujeres con discapacidad mediante el paradigma cualitativo que implica hacer énfasis en los procesos y significados por medio de la técnica de Grupo de Enfoque que consta de una entrevista grupal que previo consentimiento informado se desarrolló en torno a tópicos previamente establecidos a través de la conceptualización de la violencia desde la postura teórica de Galtung (2003) que considera que es una privación de los derechos humanos esenciales y está representada por el triángulo de la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia directa, que bajo el análisis del actual enfoque social de derechos, inclusión, no discriminación y desde una perspectiva de género, derivó en 7 esquemas sobre violencia estructural, violencia cultural, violencia directa, dinámica familiar, percepción de sí misma, sentimientos, resiliencia, que se construyeron a partir de un diálogo de confianza, apertura, donde las mujeres con discapacidad compartieron su testimonio de vida a través herramientas alternativas de comunicación para encontrar opciones de inclusión familiar, educativa, laboral, social para el acceso a espacios públicos y privados libres de barreras para favorecer la independencia y la autonomía en entornos seguros que representen la posibilidad de hacer efectivos sus derechos a elegir y desarrollar estilos de vida saludables desde una perspectiva de reconocimiento de la diversidad como componente esencial de la discapacidad.

Palabras clave: mujer, discapacidad, violencia estructural, violencia cultural, violencia directa.

### **ABSTRACT**

This research is based on the interpretative-hermeneutic method to know the inner realities and characteristics of a group of 6 women with motor disabilities whose objective is to analyze the social perception of structural, cultural and direct violence in women with disabilities through the qualitative paradigm that implies to emphasize the processes and meanings through the Focus Group technique that consists of a group interview that, prior informed consent, was developed around previously established topics through the conceptualization of violence from the theoretical

position of Galtung (2003) that considers that it is a deprivation of essential human rights and is represented by the triangle of structural violence, cultural violence and direct violence, which under the analysis of the current social approach of rights, inclusion, non-discrimination and from a of gender, derived in 7 schemes on violence structural, cultural violence, direct violence, family dynamics, perception of oneself, feelings, resilience, that were built from a dialogue of trust, openness, where women with disabilities shared their testimony of life through alternative communication tools to find options for family, educational, work, social inclusion for access to public and private spaces free of barriers to promote independence and autonomy in safe environments that represent the possibility of exercising their rights to choose and develop healthy lifestyles from a perspective of recognition of diversity as an essential component of disability.

Keywords: women, disability, structural violence, cultural violence, direct violence.

## **INTRODUCCIÓN**

La vida es un mundo intersubjetivo, que se comparte con otros, no se puede existir sin interactuar con otros (Berger y Luckmann, 2003). Es aquí donde la propia percepción, influye en lo que se acepta y lo que se rechaza, creando estereotipos, prejuicios y discriminación, como forma de encuadrar, integrarse y sostenerse como parte de una sociedad (Fazio y Hilden, 2001). En este contexto, Lagarde (2007), considera que la violencia de género está articulada a la violencia inherente al clasismo, al racismo, a la discriminación etaria y étnica, así como cualquier sectarismo, que son una realidad constante para las mujeres de todas las edades, grupos socioeconómicos y espacios geográficos. En la normalidad patriarcal, la vida de cualquier mujer colocada en una circunstancia de aislamiento o de poder total sobre ella, está en riesgo y prevalece la dominación total; donde la mujer queda colocada en condición de objeto de daño, independientemente de su voluntad y de su conciencia.

Al respecto, en la Declaración de Beijing (ONU, 1995) se considera que las mujeres con discapacidad son especialmente vulnerables a la violencia y es necesario

garantizar el acceso de las propias mujeres con discapacidad a la información y los servicios disponibles en el ámbito de la violencia contra la mujer. En este sentido, la fundamentación teórica de esta investigación brinda una perspectiva de análisis de la violencia que es teorizada y conceptualizada por Galtung (2003), que señala que la violencia puede ser vista como una privación de los Derechos Humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, la búsqueda de la felicidad y la prosperidad, pero también es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo potencialmente viable. Por lo demás, distinguir los factores que determinan el triángulo de la violencia: directa, estructural y cultural, los agentes que intervienen en su ejecución y las escenas donde cobran lugar y fuerza, considerando cómo surge y se manifiesta la violencia de género predominantemente patriarcal y que al ser dirigida contra la mujer adquiere esta connotación (Espinar, 2002) permitiría una visión integral y sistémica del estudio de las manifestaciones de violencia que se perpetran contra las mujeres pero que realmente están dirigidas hacia otros hombres, incluso ligado a la acción social y política donde el papel de la mujer es preponderante en términos de la construcción de la paz aspecto poco reconocido y potencializado.

Por lo anterior, Burin (1987) plantea que la identidad subjetiva está conformada por un cruce de diferentes características, tales como el género, la sexualidad, la raza, la edad, la salud o la discapacidad que permite situar los estudios de la discapacidad en un espacio cognoscitivo común con los estudios de género y considera que los estudios feministas sobre la discapacidad se distinguen no porque su objeto de estudio sean las mujeres con discapacidades, sino más bien por la común estrategia de crítica adoptada con los estudios de género. En esta línea, Organización de los Estados Americanos (OEA, 1994) en la Convención de Belém do Pará planteó brindar una atención especial a la violencia dirigida hacia la mujer en situación de vulnerabilidad, considerando la circunstancia de discapacidad. En este contexto, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (ONU, 1995), se propone el desarrollo de un trabajo institucional paulatino, señalando que las visiones a largo plazo de la salud de la mujer experimentan transformaciones en la menopausia que, se

adhieren a afecciones crónicas y a diversos factores, como una inadecuada nutrición y la insuficiencia de actividades físicas, que pueden incidir en el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares y osteoporosis; también es menester poner especial énfasis en enfermedades vinculadas al envejecimiento.

Debido a lo expuesto, existen diversas perspectivas explicativas de la discapacidad; los modelos de pensamiento social y las actitudes hacia la discapacidad que se condensan en tres modelos: el eugenésico (eliminación), el marginador y el rehabilitador-inclusivo. Aun así, ha habido otras variantes de concepción del trato y acción hacia las personas con discapacidad, que van desde el paradigma demonológico, el organicista, médico-biológico, el social, el político-activista, el bio-psico-social, el socioambiental, el integrador, hasta el de la autonomía personal (Egea, Sarabia, 2001). Por tanto, Shum, Conde y Portillo (2006), consideran que la violencia contra las mujeres con discapacidad está asociada a factores culturales, sociales, económicos, físicos y psicológicos que inciden en actitudes negativas, así como la propia naturaleza de la discapacidad, exclusión, aislamiento y pobreza del afectado y de su familia, carencia de apoyos sociales, soporte cultural de la violencia, género y desequilibrios de poder, abuso institucional, actitudes negativas hacia grupos, percepciones negativas acerca de la credibilidad de las personas con discapacidad; dentro de las conclusiones de su investigación señalan que las mujeres con discapacidad física son las que sufren en mayor medida las discriminaciones a causa de las barreras arquitectónicas y de la falta de adecuaciones de apoyo y ayudas técnicas, lo que supone un grave riesgo de aislamiento y hostilidad social.

Así mismo, Soler, Teixeira, Jaime, y Minas (2008), consideran que el análisis de la discapacidad a través de la perspectiva de género es un campo novedoso y de interés creciente, pese a que niñas y mujeres con discapacidad han estado invisibles, tanto para los estudios de género, como de las investigaciones en discapacidad y se ha puntualizado como doble discriminación, que afecta a este colectivo. A su vez, Ferreira (2009), supone que es necesario analizar la condición

de mujeres con discapacidad, como fenómeno social, que afecta a tres ámbitos interconectados: prácticas cotidianas, identidad social, estratificación social y agrega que los factores por los cuales son más vulnerables a la violencia pueden resumirse en la percepción de tener menor capacidad de protegerse físicamente y tener múltiples dificultades para expresar maltrato debido a alteraciones en la comunicación. Además, existen otros factores a considerar como lo referido por Leiva, García, Muñoz y Porras (2010), que da cuenta de la feminización del cuidado y el rol inequitativo de las familias y cargas diferenciales del cuidado, así como la importancia del autocuidado en las personas con discapacidad.

Así mismo, existen barreras de acceso a medios adecuados de información y asesoramiento originado por falta de accesibilidad en la infraestructura, el menosprecio de la imagen en tanto mujer, los constantes enfrentamientos entre los papeles tradicionales asignados y la negación de éstos cuando se tiene una discapacidad, índices altos de dependencia de la asistencia y cuidados de otros, temor a denunciar abusos, maltratos y violaciones por la posibilidad de perder los vínculos y el abastecimiento de cuidados, así como el hecho de tener menos credibilidad a la hora de denunciar, también vivir comúnmente en entornos que promueven la violencia: familias sin vínculos, instancias gubernamentales, residencias y hospitales que carecen de infraestructura correcta y el personal calificado, hace de las mujeres con discapacidad, el grupo más vulnerable; enfrentándolas a innumerables deficiencias personales, institucionales y sociales (Ferreira, 2009).

Aunado a esto, Thompson et al. (2010), defiende que la discapacidad es una categoría crítica en tres aspectos que conciernen también a la teoría feminista, como son, la identidad, la interseccionalidad y la corporalidad. Estos temas propios de la teoría feminista atraviesan también los estudios sobre la discapacidad. Por lo cual, es importante considerar espacios institucionalizados así como otros aspectos que son considerados por Santamaría (2011), que refiere la ausencia de algún centro terapéutico o de reorientación o de acogida específica para casos de mujeres con

discapacidad víctimas de violencia de género, ni ninguna propuesta relacionada con experiencias concretas, ni proyectos en esa dirección.

Precisamente, Morcillo (2012), señala que actualmente se viven momentos de contradicciones de opresión y discriminación de mujeres absorbidas por el sistema neoliberal, de forma que quienes están sufriendo la subordinación son mujeres pobres, de zonas rurales, inmigrantes, que padecen violencia de género y/o discapacidad y cuya actividad ni siquiera es considerada. En consecuencia, Alós y Lago (2012), plantean que en la lucha por la igualdad de la mujer se aspira a superar el rol tradicional que se le ha adjudicado, el de ser madre y ama de casa, y adquirir un rol que permita el acceso a alternativas educativas, formativas y el empleo. Las mujeres con discapacidad padecen obstáculos para asumir ambos roles: no se les reconoce socialmente la posibilidad de ser madres y amas de casa por los esquemas ideales que existen sobre el cuerpo y la sexualidad. Así pues, Villaró y Galindo (2012), analizan la discapacidad desde la perspectiva de género e identifican cómo dentro del déficit de ciudadanía las mujeres con discapacidad intelectual se enfrentan a tres tipos de discriminación: por ser mujer, por tener discapacidad y por ser esta intelectual.

En torno a la consideración de vulnerabilidad en la mujer con discapacidad en relación con la violencia, Pérez (2013), señala la interseccionalidad entre la percepción social de que los hombres y mujeres no son iguales y sobre la percepción social donde las personas con discapacidad se ven diferentes generando violaciones, desigualdades y vulneraciones de sus derechos fundamentales. En este sentido, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, puntualiza los modelos de intervención y enfoques actitudinales de las personas con discapacidad; promueve, protege y asegura el pleno goce en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades (ONU, 2018). Desde esta vertiente, existen diversas perspectivas en torno al ejercicio de los derechos de la mujer con discapacidad, como la orientada hacia la ética del cuidado planteada por Angelino (2014), que sitúa el concepto de diferentes movibilidades para señalar que dentro de

la gran discapacidad existen diferencias que hacen necesario precisar el tipo de lesión que se trate en cada caso, sobre todo en su incidencia en la movilidad. Lo que tiene un efecto multiplicado en las alternativas de inclusión en entornos y espacios libres de barreras que posibiliten la independencia y la autonomía de la mujer con discapacidad.

En consonancia con lo anterior, el análisis de la violencia en la mujer con discapacidad se estructuró y planteo en torno al término de doble discriminación, por género y por discapacidad (ONU, 2012); que en los Estados Unidos Mexicanos se enfoca a lo social e institucional, son invisibles, excluidas en estadísticas, educación, se violan sus derechos conforme a la visión institucional del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS, 2015). A su vez, Gomiz (2016), identifica dentro de su estudio diferentes tipos de violencia que vulneran en la mujer, su integridad psicológica, bienestar y/o su autoestima; donde se ejerce violencia estructural al negarle información y conocimiento sobre sus derechos fundamentales; violencia política o institucional, al no existir igualdad de oportunidades y de acciones que prevengan y garanticen que este tipo de actos no se produzcan y finalmente, violencia simbólica, fruto de la invisibilidad de las mujeres en espacios públicos y privados o de representaciones sesgadas, impregnadas de estereotipos y roles considerados socialmente aceptados.

A su vez, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] informa que las mujeres presentan incidencias más altas de discapacidades que los hombres, a su vez reconoce sus múltiples desventajas, siendo objeto de exclusión tanto por género como por su discapacidad (ONU, 2015). Específicamente, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017), señala que el 35% de las personas entrevistadas denunciaron que nunca se respetan los derechos de las mujeres con discapacidad y un 37% manifestaron que sólo parcialmente se respetan sus derechos.

Por su parte, Bradbury, et al. (2015), señala que las mujeres con discapacidad que sufren abuso doméstico enfrentan miedo a la doble revelación; se preocupan por el estigma que les rodea, abuso doméstico y los conceptos erróneos y estereotipados de los profesionales de la salud sobre discapacidad. Respecto a la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad, se reflexiona que la incidencia de este fenómeno es producto de no recibir educación, de maltratos físicos, psíquicos y sexuales, de desempleo, de mayores carencias educativas, y de salud, de prevalencia a la dependencia familiar; así como de factores de discriminación e innumerables barreras que le dificultan el acceso al mundo laboral, a los servicios y a las infraestructuras del entorno (Fernández, 2015).

Así mismo, González (2016), sugiere que al analizar la respuesta institucional ante la violencia de género, se debe considerar que según el tipo de discapacidad, la experiencia de cada profesional o los recursos con los que cuente cada servicio; las mujeres con discapacidades se enfrentan con múltiples dificultades o facilidades, que no serán comunes ni iguales a todas, ya que es un problema invisible ante la sociedad y a las autoridades que gestionan y establecen los presupuestos que se otorgan y destinan la red de recursos de violencia de género, especialmente en cómo y quienes son usados. Así mismo, los resultados entregados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática sobre la Encuesta Nacional sobre Dinámica de Relaciones en el Hogar (INEGI, 2016), establece que el 66% de mujeres de 15 años o más han enfrentado al menos un incidente de violencia en su vida por parte de cualquier persona agresor; un 43.9% han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, a lo largo de su relación, en los espacios públicos o comunitarios, 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual. Sin embargo, este instrumento no señala lo relativo a la mujer con discapacidad.

Al respecto, un análisis documental en España realizado por Peláez (2016), da cuenta de publicaciones sobre violencia a la mujer con discapacidad citando 82 estudios donde destaca información de 8 investigaciones relacionados con la

aplicación de instrumentos de evaluación de la violencia de género específicamente hacia la mujer con discapacidad. Así mismo, en esta misma latitud, a fin de dar sentido a las expresiones de los colectivos de mujeres con discapacidad se hace alusión a la mujer con diversidad funcional que ha cobrado significancia particularmente en Europa en torno a la violencia de género que de acuerdo con Muñoz y Iniesta (2017), señalan que la vulnerabilidad de las mujeres con diversidad funcional en relación con la violencia está unida a la percepción social de una dominación social y física de los hombres hacia las mujeres y la percepción social de la diversidad funcional donde sus cuerpos y/o mentes son percibidos diferentes y el encuentro de estos dos componentes es la principal causa y la razón de violaciones, desigualdades y vulneraciones de los derechos fundamentales de mujeres con diversidad funcional.

De manera análoga, Giménez (2017), identificó abuso sexual por parte de las personas adultas hacia personas con discapacidad intelectual y que en función del conocimiento y la estimación que los profesionales hacen sobre el abuso, está determinado por el género, cociente intelectual y edad. A esto se suma el factor relacionado con todas aquellas familias que tienen uno o más integrantes con algún tipo o grado de discapacidad y que modifica de manera sustancial las relaciones familiares en el hogar.

En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) señala como los estereotipos basados en el género y la discapacidad suelen dar lugar a una discriminación estructural o sistémica de las mujeres con discapacidad, en particular en la esfera de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Además, Mallik (2017), considera que el estilo de comportamiento de la familia y/o de la pareja, es fundamental en la adaptación a la discapacidad y en la autonomía de las mujeres. Un estilo sobreprotector genera menor independencia y autonomía que un asertivo. A su vez refiere como las mujeres con discapacidad deben someterse a pruebas prenatales durante el transcurso de sus embarazos para juzgar la calidad del feto

que sigue siendo fuertemente incrustado en un discurso médico, el acceso al aborto permanece restringido y estigmatizado.

Por su parte, el Informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la macroencuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI, 2017), reconoce que un cúmulo de publicaciones en la materia refieren que las mujeres y niñas con discapacidad son olvidadas en la mayoría de los estudios y estadísticas que se desarrollan sobre violencia, tanto a nivel nacional como internacional, concluyendo que aun con los esfuerzos legislativos y normativos en materia de violencia de género y discapacidad, no se cuenta en España con ningún estudio significativo que aporte conocimiento y magnitud vinculando exclusivamente ambas realidades, disponiendo solo de estadísticas parciales. Por estas razones, Peláez (2016), considera necesario el enfoque interseccional que pone de relieve que existen múltiples contextos que colocan a las personas en situación de vulnerabilidad y en las mujeres con discapacidad, la vulnerabilidad está definida por el hecho de la discapacidad.

Desde esta perspectiva, existen propuesta relacionadas con la interseccionalidad como las de Cardona, Tamayo, Balanta y Rodríguez (2022), que tiene el potencial de develar la complejidad y dinamismo que reside en la discapacidad y el género. A través de la mirada crítica y detenida a situaciones de exclusión o privación de espacios de participación activa; situaciones de opresión. Al respecto, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2018), revelo que niñas y mujeres jóvenes con discapacidad enfrentan, incluso, 10 veces más violencia de género que las que no poseen alguna discapacidad; niñas y mujeres con discapacidad intelectual son expuestas a la violencia sexual principalmente.

En consonancia con lo anterior, Barquín, Medina y Pérez (2018), refieren que prácticamente todas las mujeres y niñas con discapacidad son objeto de golpes en el hogar, 25% de las mujeres con discapacidad intelectual habían sido violadas y 6% de las mujeres con discapacidad han sido esterilizadas sin su consentimiento. Al

respecto, Cabisco, Díaz y Fernández (2018), señalan que cada tipo de violencia: emocional, de control, económica, física y sexual, pone de manifiesto como en todos los tipos de violencia la incidencia sobre las mujeres con discapacidad es superior a la ejercida sobre las mujeres sin discapacidad. En este tenor, Bernarsky (2018), reafirma que las mujeres con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar violencia y discriminación que las mujeres sin discapacidad y los hombres. Refiere que la investigación en Canadá muestra que las mujeres con discapacidad experimentan niveles más altos de opresión económica y violencia que las mujeres sin discapacidades; considera que en la investigación en otros países, se hace eco de estas realidades en todo el mundo y dentro de su estudio, examina hasta qué punto los Derechos Humanos, instrumentos internacionales, abordan la interseccionalidad en lo que se refiere a las mujeres con discapacidades y realiza un importante análisis de la teoría feminista de la discapacidad y cómo se abordan las mujeres con discapacidad en la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad y la Convención sobre eliminación de la discriminación contra la mujer, para discutir sobre los desafíos para la realización de los derechos humanos de mujeres con discapacidad.

En este sentido, Mbougou, Seminoy, Coronados y Ruiz (2018), documentan como en la sociedad cubana subsisten estereotipos de género que legitiman la idea de que la mujer está mejor preparada para asumir el rol de cuidador y se dedica mayormente a tareas del hogar. Lo que visibiliza es que el cuidado, atención e incluso tareas relacionadas con la rehabilitación están siendo realizados por mujeres generalmente sin apoyo institucional. Por su parte, Pineda y Luna (2018), han cuestionado el concepto de doble discriminación y consideran que la discriminación de una mujer con discapacidad no es la misma a la de un hombre con discapacidad y estas son diferentes por sus realidades tanto de género como de discapacidad.

A su vez, Cetisli, et al. (2018), al analizar la condición de las mujeres madres con discapacidad encontraron varias dificultades como la desigualdad de oportunidades, problemas educativos, obstáculos ambientales y problemas para cumplir su género y

roles de maternidad que conduce a una percepción errónea. En otra latitud, Singh (2019), identificó como las mujeres con discapacidad en Canadá experimentan exclusión social, altas tasas de violencia, pobreza y falta de vivienda, barreras en educación, empleo, falta de servicios sociales, de salud accesibles y propone un análisis interseccional sobre discapacidad en mujeres.

Por consiguiente, Devkota, Kett y Gross (2019), señalan que las mujeres con discapacidad serían doblemente discriminadas basándose en estudios que indican que las mujeres con múltiples vulnerabilidades pueden enfrentar discriminaciones compuestas, sin embargo, este estudio encontró que la discapacidad superaba con creces la clase económica. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019), considera la importancia de la perspectiva interseccional, especialmente en factores de vulnerabilidad adicionales como el origen étnico o racial; la orientación sexual y la identidad de género, ser una persona con discapacidad, entre otros, en contextos específicos de violencia. Así mismo, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (2022), reconoce que es necesario el garantizar medidas de apoyo para lograr la inclusión laboral de personas en situación de exclusión social, que sufran violencia de género que tengan alguna discapacidad.

Desde esta postura explicativa, el modelo social de la discapacidad que en palabras de Palacios (2020), significa para el movimiento de discapacidad, lo que el feminismo implica para el movimiento de mujeres. Y si mantenemos dicho paralelismo, podemos advertir que las diferentes olas del feminismo han permitido su propia deconstrucción. Desde esta mirada se plantea una evolución conceptual y discursiva del concepto de discapacidad cuyo origen está situado en el activismo de las personas con discapacidad que tiene repercusiones institucionales. A su vez Brégain (2021), reflexiona que hay varios actores fundamentales que han participado en la reducción y la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad y existe una gran heterogeneidad de posiciones y actitudes hacia la discapacidad dentro de cada entidad o institución.

## DESARROLLO

Se realizó mediante un paradigma cualitativo que implica hacer énfasis en los procesos y en los significados que no son determinados por mediciones rigurosas, de tal manera, que el método de análisis que se utilizó en esta investigación corresponde al método interpretativo-hermenéutico que consiste en conocer las realidades interiores y características de las personas, grupos o sociedades. Así mediante la técnica de grupo focal con mujeres con discapacidad motora, enriquecen y amplían desde su posición discursiva la visión sobre su pensar, su sentir y su actuar ante estos dos aspectos de su vida.

Objetivo de investigación: Analizar e interpretar la percepción social de la violencia estructural, cultural y directa en mujeres con discapacidad. El eje temático de la investigación fue violencia en mujeres con discapacidad, considerando las siguientes categorías de análisis: violencia estructural, violencia cultural y violencia directa.

Técnicas de recolección: Se trabajó a través de un grupo focal el cual consiste de acuerdo con Abarca, Alpízar, Sibaja y Rojas (2013), en un grupo de discusión de tres a 10 integrantes, mediante una entrevista que se realiza, bajo la moderación de una persona a un conjunto reducido de personas alrededor de un tema previamente establecido, donde el objetivo es generar y recabar distintos significados, así como la interrelación del grupo, creando una situación de interacción cómoda y natural para los participantes (Greenbaum, 2001).

En este sentido, la guía de tópicos de entrevista semi estructurada consiste en pretender comprender más que explicar; adaptando el formato de estímulo/respuesta sin esperar la contestación objetivamente verdadera, sino subjetivamente sincera; se determina de antemano la información relevante que se quiere conseguir, mediante preguntas abiertas se da oportunidad a recibir más matices de la respuesta, permite entrelazar temas; requiere de una gran atención por parte del investigador para encauzar y desplegar los argumentos (Carey, Asbury y Tolich, 2012).

Participantes: Se eligió una muestra homogénea por conveniencia, integrada por seis mujeres con discapacidad motora, que participaron previamente en una primera fase de investigación cuantitativa y aceptaron su consentimiento informado, participando con el manejo de la tecnología de la información, específicamente sobre el acceso a la plataforma Teams.

Procedimiento: Inicialmente se realizó un jueceo y validación de guía de tópicos semi estructurada, se verificó contar con el consentimiento informado, se dio la bienvenida y se proporcionó el encuadre de trabajo, se realizó una presentación a través de su testimonio de vida, se procedió a realizar preguntas sobre las categorías de violencia estructural, violencia cultural y violencia directa sobre los indicadores de racismo, sexismo, discriminación, alienación, religión, estereotipos, ideología, lenguaje, daño físico y golpes; consecuentemente se hizo una pregunta abierta sobre algún tema de interés que no se abordó durante la sesión, posteriormente se procedió al cierre y agradecimiento, así como a la conclusión de la actividad.

Para recopilar la información se grabó la sesión y se realizaron registros escritos, toda la entrevista e intervenciones fueron moderadas a través de la plataforma Teams; se elaboró el reporte de la sesión, se procedió con la categorización y subcategorización de los datos obtenidos a partir de los ejes temáticos; se elaboraron los círculos hermenéuticos por categorías y asociaciones.

Análisis e interpretación de datos: Se eligió el método hermenéutico, tomando en cuenta que para elevar el nivel de validez de esta fase se consideraron los criterios Radnitzky (1970), los cuales se constituyen en siete pasos: 1. Utilizar un procedimiento dialéctico que va del significado global a las partes y viceversa (círculo hermenéutico), ampliando su significado (círculos concéntricos); 2. Cuestionar al hacer una interpretación; 3. Procurar autonomía al objeto (entender el texto y los términos); 4. Considerar antecedentes y contexto; 5. Apreciar y

comprender al que brinda la información; 6. Diferenciar la interpretación de las partes con el significado total y de otros textos y 7. Interpretar y descubrir.

Considerando estas pautas y para el análisis-síntesis de la información se categorizaron los datos obtenidos a partir del eje temático, considerando las cualidades relevantes, conceptos y códigos tomando en atención las dimensiones en cuanto a intención, función y significado a través de los indicadores temáticos conforme a los segmentos que lo representan. Por lo que los testimoniales de las mujeres con discapacidad aportan una perspectiva sobre su percepción respecto a la violencia estructural, cultural y directa que expresan una visión actual sobre su participación en la constitución de un modelo social de inclusión, derechos humanos y no discriminación hacia las personas con discapacidad.

Desde esta perspectiva amplia de la violencia se contemplaron las tres categorías de análisis básicas: La violencia estructural como las acciones que impide a las personas satisfacer sus necesidades básicas, se manifiesta por un poder desigual, fundada en limitaciones impuestas por estructuras sociales o institucionales desiguales de una sociedad (Galtung, 2003). La violencia cultural está enmarcada y legitimada por actitudes simbólicas que abarcan desde la ideología y normativa religiosa, la idiosincrasia vigente, lenguaje, artes, deportes, ciencia, la exclusión en códigos, normas y leyes, medios de comunicación, hasta la educación (Galtung, 2003). La violencia directa como observable, es exhibida por comportamientos y actos de violencia, ejecutada por una o varias personas o grupos, quien la sufre es una persona o grupo de personas que terminan heridos física, verbal y/o psicológicamente (Galtung, 2003).

Aunado a este análisis, la riqueza de la información permitió robustecer y nutrir los testimoniales de las participantes, con cuatro categorías más: dinámica familiar, percepción de sí misma, resiliencia y sentimientos. A continuación se presentan las interrelaciones teóricas encontradas a partir de puntos comunes, elegidos por lexías, que representan la parte vivencial de la teoría reconociendo que es pertinente

ampliar nuestra perspectiva sobre la discapacidad y poner sobre la mesa de la discusión teórica, epistemológica, los aspectos relacionados con diversos componentes como la participación de las mujeres desde ámbitos de orden contextual, social, institucional, político, familiar, la ética del cuidado y del reconocimiento a través de la constitución de espacios, grupos y redes de diálogo, cuyo escenario simbólico de interacción posibilita en palabras de Lagarde (2000 citado por Angelino, 2014) en esta relación, unas son el espejo de las otras, lo que permite a las mujeres reconocerse “a través de la mirada y la escucha, de la crítica y el afecto, de la creación, de la experiencia” de otras mujeres.

Esquema 1. Violencia estructural



Como se puede observar en el esquema 1, el indicador central de la categoría Violencia Estructural se encontró a la discriminación como indicador temático dominante y consistente. Las lexías asociadas a esta actitud por las participantes se presentan a continuación:

“Fue una discriminación total, o sea sí he vivido discriminación toda mi vida”

“Nos topamos de todo o sea gente que nos decían que hacen en la calle, deberían quedarse en sus casas, dejen de estar estorbando (hacen referencia a taxistas que no les dan el paso)”

“Yo lo he vivido en los bancos, porque cuando llego al establecimiento y las personas están formadas y yo no me formo, yo llego hasta la ventanilla y la persona que está antes me dijo no, ¡no puede pasar!, dice, yo llegué primero, -le dije- pues ya quisiera verse en mi lugar -y se quedó pensando y retrocedió-”

“Porque la situación en el contexto de mi familia no, no me permitía eso porque estaban en, pues en, sus actividades”.

“Desafortunadamente en nuestro municipio, pues, no existe ni el lugar ni aditamentos, no hay nada para poder practicar, entonces eso sí sería a lo mejor desplazarnos”

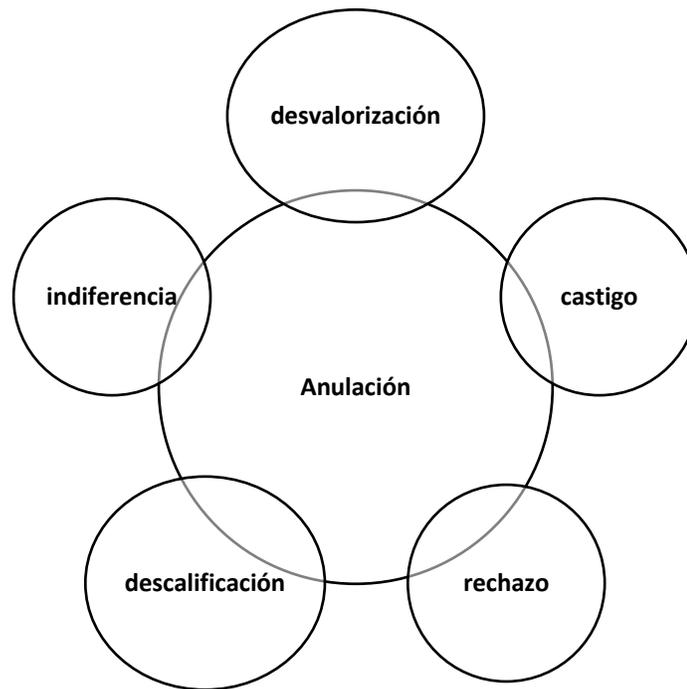
“Cómo siento cierta discriminación en la parte como muy externa, como de lo social o cuando llego a hacer un viaje pues suena obviamente el sensor y pues no bueno, ¡casi llaman a la policía! o cosas así “

“En mi experiencia de vida, pues y digamos que sí lo he sentido, esta discriminación”

“Pues sí creo que también se han enfrentado dificultades para hacer algunos derechos por ejemplo: para acceder a la educación, más adelante no, pues no puede trabajar porque si no saben nada no pueden nada, entonces se me niega.”

“Entonces estamos luchando contra todo eso el salir a la calle, el hacernos visibles el que las calles sean más accesibles porque no hay nada accesible y si hay la rampa se estaciona el carro entonces son muchísimas cosas que hay que hacer”.

## Esquema 2. Violencia cultural



El presente esquema 2 conjuga los aspectos relacionados al lenguaje que denotan aspectos vinculados con la cultura, encontrando en el indicador central a la anulación, asociado a la desvalorización, el castigo, el rechazo, la descalificación y la indiferencia; las lexías coligadas son:

“Sí bueno de hecho la discapacidad a través de la religión, se ha visto, pues, de múltiples formas a través de la historia, no si se han comentado sus inicios, debido a un castigo divino, el hecho de tener una discapacidad o ser diferente”

“He visto inmersa la discapacidad, que den malos comentarios no textuales en las diferentes redes sociales”

“Por tener una discapacidad se duda de nuestra capacidad para pensar, incluso para resolver un problema”

“Desde que estoy trabajando ahí, me comentó que yo me la paso haciendo puras pendejadas”

“Específicamente a una persona muy cercana que digamos que le pidieron que estuviera cerca de mí para apoyarme y que yo pudiera realizar mi labor, en ocasiones llegó a igual portarse muy mal conmigo”

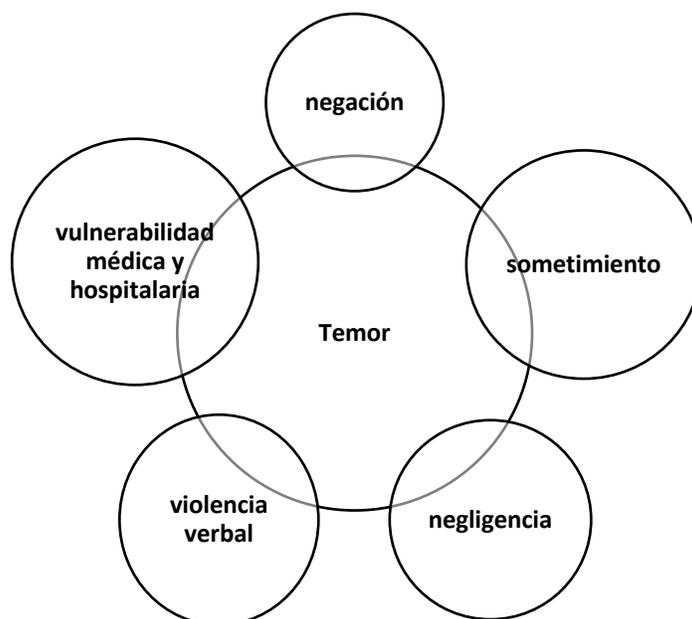
“Los maestros de ahí y los terapeutas y todo el equipo multidisciplinario que es muy importante les comentaron, que no, que yo debería de ir a una escuela normal”

“Cuando me vieron con andadera, en una tienda, nadie me quiso atender”

“Me empujaban con la andadera, incluso sin pedir permiso para pasar”

“No respetan en centros comerciales, que yo puedo ir más despacio y me avientan”

Esquema 3. Violencia directa



Respecto a la violencia directa destaca el indicador del temor, asociado con la negación, la vulnerabilidad, la violencia verbal, la negligencia médica y hospitalaria y el sometimiento; las participantes hablaron de sus experiencias y de lo que veían en otras mujeres en situaciones similares. Se presentan algunas verbalizaciones:

“No lo quise hablar, pero de que sí existe este tipo de situaciones pues sí las hay, y no se denuncian, no se ventilan por lo mismo”

“De parte de una pareja pues si yo creo, que hace 5 años anduve con un chico y si recibí alguna agresión tanto física como emocional”

“La verdad no quise hablarlo, no quise ventilarlo, no quise denunciarlo porque yo tenía miedo”

“Pero siempre es la violencia, esos malos tratos”

“A la familia ya la tenía abrumada y me jaloneaban”

“El médico me trato muy mal, ¡me inventó una enfermedad incurable!”

“¡Salí gritando del consultorio, llorando muy fuerte!, así como que, pues como, o sea como no voy a caminar, entonces si fue un golpe muy duro la forma en la que me lo comentó”

“Me dejaban caer en la mesa de rayos X, ¡gritaba y nadie me atendía!”

“Obviamente si hay personas que se cuidan bastante y a lo mejor no ser vistas u oídas públicamente, pero sí, sí hay este este tipo de lenguaje y de golpes incluso eh, pues sí.”

“Fue cierto este tipo de violencia por parte de mis padres y también anteriormente la tuve en el trabajo”

“Me decían cosas horribles y yo sin poder moverme”

“En particularmente en mí no, o sea no, pero sí he conocido a muchas de verdad que sí es la violencia, fue muy fuerte o sea puede ser desde, no sé, no te apoyo, desde abuso sexual o sea puede haber abuso, cualquier abuso, pero sí, o sea en otras personas y si hay mucho”.

#### Esquema 4. Dinámica familiar



La dinámica familiar se estableció a partir de la categoría central de maltrato psicológico, relacionada con indicadores afines de manipulación emocional, abandono, falta de apoyo, falta de reconocimiento, carencias afectivas, culpa. Se presentan las lexías más relevantes:

“Mira, yo creo que ahorita, yo sé que yo voy a depender de mi familia eternamente, pero yo quería ser independiente económicamente y ayudar a mi familia”

“No pueden, porque habían visto mi cuerpo y se horrorizaron empezaron a cuchichear y cosas así”

“Algo que me molesta mucho, es que no me ayuden o no ayuden a mi hija, saben que yo no me puedo hincar o agachar tanto, no, porque me lastimo”

“Me decían cosas desagradables, me mentían y se aprovechaban de mis cosas y de mi condición”

“Sí tuve falta de comprensión y había personas de la familia que decían, -pues la parte de la rehabilitación, pues lo dudo que quede bien-”

“Quedó mal desde la cirugía y se reían y hacían señas de, quedó loca”

“No tenían esa sensibilidad, ese conocimiento para atender una persona con discapacidad”

“Tuve que atravesar también muchas situaciones difíciles sola, sí hubo un tiempo”  
 “No tuve, ni tengo el cariño de mi madre, en momentos difíciles, como el accidente”  
 “Aquí en nuestro municipio, pues realmente la discapacidad, pues era así, si tienes una discapacidad pues te quedas encerrado”  
 “Mi papá no quería que estudiara, por mi discapacidad”  
 “A veces muchos, el estar encerrados pues nos hace tímidos, penosos y no lo hacemos”  
 “Había reproches, me dejaron sola en el hospital y me culpaban por el accidente”

### Esquemas 5. Percepción de sí misma



Respecto a la percepción que la mujer con discapacidad tiene de sí misma, se encontró como eje central el rechazo del medio, y como indicadores agrupados la hostilidad contenida, rasgos depresivos, inferioridad, minusvalía, falta de reconocimiento y carencia de apoyo; algunos comentarios expresados en el grupo focal son los siguientes:

“¡Me emociono muchísimo algunas veces!, y ya, si yo lo puedo hacer, algunas otras era deprimirme muchísimo”  
 “Estuve totalmente deprimida, así que ni salir, ni consultas”

“No sé, yo siempre estuve totalmente deprimida, llorando día y noche, no creo nada, ¡fue horrible!”

“¡Era deprimirme muchísimo!, incluso ¿para qué seguir viviendo?, yo nunca lo voy a hacer,... o por cuestiones de salud”

“Todos tenían que estudiar, tenían que salir a trabajar, entonces una persona con discapacidad pues sí requiere, bueno, en mis condiciones sobre todo requiere mucho tiempo y mucha ayuda de otras personas”

“Mis padres, dijeron bueno pues bueno según su lógica de ellos, dijeron -sí es una niña con discapacidad, pues a lo mejor requiere de una educación especial-”.

“Sí fue un poco difícil, digamos la infancia y la adolescencia, porque en ese período de desarrollo, me afectó mucho el estar así”

“La infancia que tuve fue muy triste, porque realmente no tuve el apoyo de mi papá, más que nada”

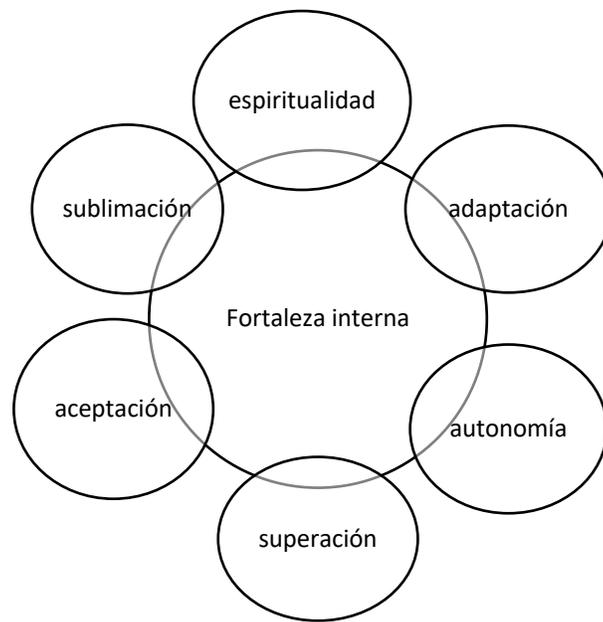
“Pues se podría decir cómo dormir todo el tiempo, mi niñez fue un chiquero”

“Mira no hay ningún especialista, psicólogos para la discapacidad, porque son diferentes situaciones ante una mujer que no tiene discapacidad, no hay ningún especialista que te entienda y tenga un poco de empatía”

“Conocí a muchas personas con discapacidad, lo cual igual que yo, seguían encerradas y pues no salían más que dé a lo mejor ir a terapia y nada más tal vez sin estudiar ni menos trabajar”

“Había regaño, sabía incluso cómo... ¡qué difícil, difícil!, ¡son cosas que me hacen llorar cuando las recuerdo por la forma en que se referían a mí, por cómo hablaban de mí con otros!”

## Esquema 6. Resiliencia



De todo el diálogo creado entre mujeres con discapacidad y aunque la mayoría de la información aportada era tendiente a una visión negativa de su condición, se reencontró un perfil positivo de autoconocimiento y de una percepción positiva de sí misma; dominando la categoría de fortaleza interna, adscrita a indicadores de autonomía, aceptación, sublimación, adaptación, espiritualidad y superación personal. Las lexías correspondientes se expresan en los siguientes diálogos:

“Soy joven, tengo muchas cosas que hacer, estudiar la secundaria; ahí empecé a ir a rehabilitación, en ese tiempo andaba muy activa por las mañanas y en la escuela por la tarde”

“Yo creo que independientemente de la discapacidad, eres un ser humano y como ser humano tienes virtudes y defectos y como tal les puedes caer bien o caer mal ¿no? y ya depende de ti si lo quieres tomar como parte de la discapacidad”

“Bueno desde mi experiencia de vida, creo que puedo decir que la fe, la fe en dios, me han ayudado a sobrepasar, hay muchas situaciones difíciles, muy duras, feas, me ha sostenido”

“Yo soy una persona católica, yo tengo fe y confianza en Dios, yo no le reprocho nada a él, pues siento que, pues si, fue, por algo, me mando así, pues él sabe por qué”

“Terminé el diplomado en el trayecto, he estudiado muchos cursos de sexualidad, talleres y cursos; he dado pláticas, talleres, conferencias, nacional e internacional de sexualidad y discapacidad y pues eso ha sido mi vida”

“Bueno, a los 24 comencé a estudiar y de esa época a aquí no ha dejado de estudiar, he estudiado cuanta cosa, ¡no te puedes imaginar! tengo carrera técnica de computación y hasta que se presentó la oportunidad de estudiar y terminar la preparatoria”

“Yo puedo hacer actividad, pues a lo mejor más despacio pero lo puedo lograr”

“Pude ingresar a la primaria, ya no pude continuar con la secundaria porque realmente, no, no me dio la posibilidad para hacerlo, ya a la medida del paso del tiempo ya pude estudiar el secretariado, qué fue lo que a mí me gustaba”

“Me gustaba aprender y mis hermanas llegaban de la escuela y estaban conmigo me enseñaron muchas cosas, yo aprendí a leer escribir y hacer cuentas con ellas”

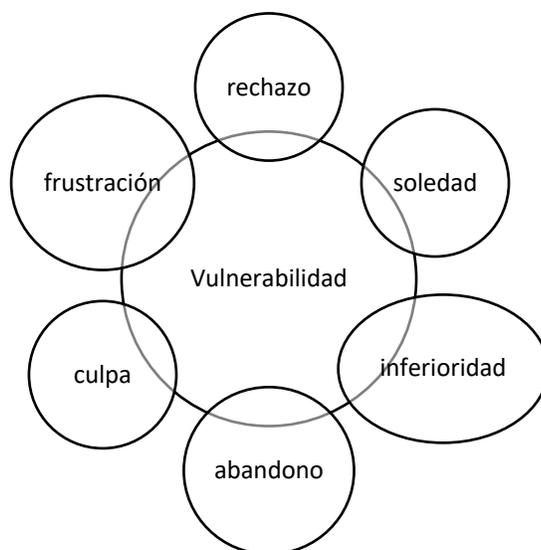
“Fueron dos meses de buscar información, porque si sabía que había un curso para prepararte, pero salía muy caro -dije- ni modo yo sola me preparo, bajé guías de internet, me preparé dos meses sola, sin salir”

“Ahora soy Licenciada en Psicología, con una Maestría en educación y en junio de este año acabo de terminar un diplomado en psicometría y evaluación psicológica”

“Nos llegan a sobreproteger pero yo pienso que eso ya depende de la realidad de cada quien y si uno decide salir adelante no importa que le pongan limitaciones o decir que esto no lo puedes hacer o no lo vas a lograr”

“Yo como persona con discapacidad tengo una autoestima alta”

## Esquema 7. Sentimientos



El indicador con mayor presencia emocional es la vulnerabilidad y se vincula con sentimientos de soledad, culpa, abandono, inferioridad, frustración y rechazo, los extractos pertinentes para profundizar estas categorías se despliegan a continuación:

“Siento que, pues, desempeñaría ahí bien su trabajo, pero específicamente es área en donde minimizan a la mujer”

“Ella fue la primera que cuando me vio me dijo que una persona en mis condiciones no le sirve para nada”

“Durante este largo periodo de tiempo en el que yo no salía de mi casa no conocía a nadie creo que ni siquiera mis vecinos”

“Cuando yo estuve en mi casa pues me la pasaba mucho tiempo solita porque mis hermanas tenían sus actividades”

“Soy católica, o sea, ¿Dios me mandó un castigo?, -¡no!- para mí eso no va conmigo, entonces sí lo hizo fue por algo”

“Me sentía muy mal por cómo me rechazaban y me abandonaron, me miraban con desprecio ante mi accidente”

“Me reprochaban todo el tiempo es tu culpa ser flaca y tú te provocaste tu accidente, por estar tan deplorable”

“Viví tanta violencia justo desde el hospital, que sentía impotencia de no poder moverme”

“Tengo una discapacidad neuromotora congénita no puedo mover mis brazos mis piernas no puedo sostener mi espalda tengo una debilidad visual también y bueno ya no quiero hacer la historia demasiado larga”

## **CONCLUSIONES**

La fundamentación teórica de esta investigación cualitativa brinda una perspectiva de análisis vigente sobre la postura de Galtung (1990) sobre la interrelación de la violencia estructural, cultural y directa desde su visión piramidal. Donde la mirada del modelo social de inclusión, derechos humanos, no discriminación reafirma la complejidad de estos fenómenos psicosociales que influyen en la percepción social sobre la violencia de género y la discapacidad que han derivado en diferentes movimientos asociativos de mujeres con discapacidad y se suman a las luchas por la igualdad desde el propio movimiento feminista, adoptando un tamiz particular que enarbolan el derecho a la diversidad y la diferencia desde nuevos enfoques performativos y críticos en diferentes escenarios tanto en el ámbito del activismo, la academia, las artes, que plantean nuevas visiones y perspectivas de exigencia y participación en la vida pública y privada, dirigidas a la autoridad gubernamental contra la impunidad y la inacción que provoca una legítima demanda de acciones y programas concretos que visibilicen y atiendan las causas, así como las consecuencias de la violencia en la mujer con discapacidad.

Así mismo, la presente investigación, permite identificar como a lo largo de la historia reciente de la humanidad, se han construido diversos discursos sobre la violencia y en específico, se ha reconfigurado el concepto sobre la discapacidad desde diferentes planos como el médico, científico, social, económico, político, de derechos humanos, cuyo eje central está determinado por un lenguaje de exclusión, discriminación que está basado en cuestiones culturales antiquísimas que significan la prevalencia de una violencia estructural, cultural y directa hacia la mujer con discapacidad. Desde esta visión existen esfuerzos contruidos desde los colectivos

de mujeres con discapacidad que en diversos lugares y espacios promueven el reconocimiento y visibilizan la violencia desde diversas miradas como el feminismo y la propuesta de análisis interseccional generando nuevos discursos y significados desde sus contextos específicos clamando el surgimiento de movimientos desde la experiencia de vida.

En este ámbito, la percepción social de la violencia por parte de la mujer con discapacidad da cuenta del significado de lo que implica el enfrentamiento y las barreras familiares actitudinales, sociales que expresan desde su testimonio de vida una perspectiva actual que da cuenta de una visión del enfoque social de derechos, inclusión y no discriminación, donde las prácticas discriminatorias y de violencia hacia la mujer con discapacidad en lo específico, diluyen y generan un discurso vacío, donde las cifras o estadísticas que documentan la situación de violencia hacia la mujer con discapacidad van de mínimas a nulas.

En alusión a la pregunta de ¿Cómo se percibe socialmente la violencia estructural, cultural y directa en mujeres con discapacidad? los resultados obtenidos refuerzan la necesidad de diseñar modelos de análisis interseccional que permitan identificar desde el testimonio de las mujeres con discapacidad, el buscar alternativas de comunicación e información y herramientas para acercarnos a sus vivencias y encontrar opciones de inclusión familiar, educativa, laboral, social. Es necesario en palabras de Pallisera et al. (2013), el interesarse especialmente en conocer las experiencias vividas por los protagonistas de estos procesos y plantear el diseño de instrumentos que permitan recoger sus voces, opiniones y valoraciones. Lo cual resulta ser una tarea que implica el contar con importantes apoyos institucionales y financiamiento para el diseño e instrumentación de herramientas de toma de decisiones confiables y válidas con fines de investigación, que no se orienten en asignar una etiqueta o un diagnóstico, si no que posibiliten la construcción de estrategias didácticas, disciplinares y se cuente con recursos instrumentales, procedimentales y actitudinales para lograr aprendizajes que favorezcan la autonomía de la mujer con discapacidad.

En este marco, el contexto actual, manifiesta como a través de diferentes medios alternativos de expresión artística como la pintura, particularmente el testimonio de la Asociación de Pintores con la Boca y con el Pie expresan que la ética es la mejor manera de alcanzar la equidad de género. Evidencias simbólicas que reafirman la importancia de favorecer la inclusión educativa y la accesibilidad como la perspectiva del Movimiento Mundial de Personas con Discapacidad específicamente la Asociación Vida Independiente A.C, que con sus acciones derriban barreras arquitectónicas y actitudinales planteando una visión multidisciplinaria de la atención a la discapacidad motora, hacia una inclusión social y laboral para una vida independiente, son muestra de cambios respecto del sentido y significado de nuevas posturas críticas y connotaciones de las identidades y formas de subjetivación desde la discapacidad.

En este contexto, se identificaron diferentes movimientos de personas con discapacidad que expresan el reconocimiento de su identidad como mujeres con discapacidad, en el baile, deporte o como promotoras que tienen alto impacto en redes sociales y en la sociedad y dan cuenta de la capacidad de trascender a su condición de vida, pero en donde subyace una profunda desigualdad y falta de oportunidades que reflejan una violencia estructural. Por lo que en este sentido, habría que establecer dispositivos simbólicos para analizar historias de mujeres con discapacidad, que en palabras de Airam (2020), se convierta en una opción política para desenterrar imágenes, archivos y residuos que contradicen cualquier relato estereotipado de la historia. Para lograr de esta manera desentrañar los significados e identificar el sentido de las nuevas propuestas performativas de la identidad.

En este contexto, encontramos diferentes aspectos teóricos y de experiencias de vida, que es necesario incentivar, como la investigación dirigida a las personas con discapacidad intelectual para visibilizar los efectos de la exclusión educativa y social que con base en etiquetas y clasificaciones imposibilitan la independencia y la autonomía, como lo evidencian los testimonios de vida de las mujeres con

discapacidad que participaron en esta investigación que precisamente muestran cómo estas experiencias se multiplican en diferentes latitudes e implican procesos de discriminación en instancias de orden asistencial, rehabilitación, salud, hacia alternativas de educación que son identificados con problemas de aprendizaje o de conducta que son estigmatizados como un problema con los severos efectos que esto conlleva. Por lo que el acceder a una instancia educativa permitirá avances significativos en torno al ejercicio y reconocimiento de sus derechos, en un amplio sentido y visibilizar por ejemplo los derechos sexuales y reproductivos que en voz de Arnau (2014), plantea desde su propia perspectiva como mujer con discapacidad motora o diversidad funcional, desde el foro de vida independiente, el promover el derecho de un asistente sexual lo que representa un importante planteamiento en términos de inclusión social plena que reconoce la diversidad inherente a la condición de discapacidad, desde un enfoque social, cuyo legado implica hacer un profundo reconocimiento al activismo de las mujeres con discapacidad que debe incidir en el establecimiento de políticas públicas.

Desde esta mirada, el actual enfoque social de la discapacidad, debe partir de una perspectiva multidimensional amplia que permita visibilizar desde la perspectiva de género, la violencia estructural, cultural y directa hacia la mujer con discapacidad para favorecer un profundo análisis institucional, que incida en el establecimiento de políticas públicas, que promueva la independencia y la autonomía de la mujer con discapacidad en espacios y entornos libres de violencia que posibiliten la constitución de estilos de vida saludables partiendo del reconocimiento de la diversidad como eje central de la participación e inclusión social para fortalecer el movimiento asociativo de las mujeres con discapacidad, y resignificar las formas de acceso y diseño universal de la percepción de la información.

En este tenor, la comprensión de como la violencia en mujeres con discapacidad puede tener presencia en distintas áreas a la vez, más allá de las enunciadas teóricamente, lleva a reconsiderar la interpretación personal y de los grupos vulnerables; ya que las perspectivas de investigación actual suponen un análisis

sobre diferentes formas de opresión, que tienen lugar en contextos específicos que se interrelacionan y se expresan en formas específicas de violencia en mujeres con discapacidad. Por lo anterior, la riqueza que permiten extraer los círculos hermenéuticos va más allá de una asociación de categorías clasificadas, brindan una explicación vivencial del hecho, dando sentido y entendimiento de porqué se congregan así ciertas características, amalgamándose, haciéndose inherentes; se trata de explicar la correspondencia entre el todo como un fenómeno y la consideración de la singularidad. Llegando a una comprensión amplia respecto a la condición de ser mujer y tener una discapacidad; se encontró conforme a la estructura de investigación centrada en la violencia cultural, estructural y directa, resalta en cada una de ellas, la presencia de una clasificación de violencia psicológica; desde el plano familiar en mujeres con discapacidad que va desde una idea, arraigada en un juicio de verdad y escala a un estereotipo, progresa a un prejuicio y termina en discriminación a nivel personal, como social, pues la violencia esta instaurada, amalgamada simbólicamente, desde el círculo más íntimo, a los más amplios.

Aunado a que la teoría reunida en este estudio indica tres tipos de violencia, las subcategorías se ampliaron a siete con un total de 39 subcategorías asociadas y llevaron a considerar la convergencia y reciprocidad de otros puntos como la resiliencia, los sentimientos y emociones que las acompañan, la percepción personal sobre sí mismas, la dinámica familiar, más allá de una estructura social reflejo de la ideología imperante; todos indicadores de su vivencia como mujeres con discapacidad.

La subcategorías principales asociadas a cada categoría corresponden a la discriminación, la anulación, el temor, el maltrato psicológico, el rechazo del medio y la vulnerabilidad, manifiestan una connotación negativa, sin embargo, sobresale la subcategoría de fortaleza interna, asociada a la resiliencia; por lo cual conviene recalcar que se encontró un discurso innovador, centrado en una perspectiva de fortaleza interna contra el rechazo, la exclusión y contra las barreras del entorno que

expresan una identidad propia de independencia, autonomía, participación frente a una condición de vida a la que imprimen una actitud por vivir y demostrar cómo han enfrentado y superado diversos obstáculos del entorno. En tal sentido, es necesario puntualizar los referentes teóricos que dan cuenta del caso específico de la violencia en mujeres con discapacidad intelectual y la necesidad de establecer investigaciones de estrategias que brinden alternativas y espacios de escucha como la investigación de Peláez y Villarino (2021), que utilizan la fotografía e imágenes que realizan para expresar el imaginario relacionado con la violencia sexual, permitiendo en el relato de la historia tener un acercamiento a las creencias, sentimientos, percepciones y actitudes ante la violencia de género. De tal manera, el establecimiento de modelos de investigación desde un enfoque de participación de las mujeres con discapacidad se constituye como el referente actual de inclusión social. Al respecto, Del Río, Megías, y Expósito (2013), consideran que las investigaciones realizadas en distintos países señalan que las mujeres con discapacidad constituyen un grupo de mayor vulnerabilidad para sufrir violencia de género que las mujeres sin discapacidad debido a factores socioeconómicos, sociodemográficos, relacionados con la discapacidad.

Por lo que es importante en palabras de Senday (2020), considerar los retos de institucionalización hacia una vida autónoma e independiente y la situación de violencia hacia la mujer con discapacidad aun con los avances significativos en la aplicación e implementación de la Convención de las Personas con Discapacidad. De ahí la importancia de fortalecer el movimiento asociativo de las mujeres con discapacidad y resignificar las formas de acceso y diseño universal de la percepción de la información. En este tenor, Molina (2020), considera que los movimientos feministas no incluyen mujeres con discapacidad, específicamente a las mujeres sordas, que viven la exclusión y existen barreras estructurales de discriminación particularmente relacionadas con la comunicación. Lo anterior, reafirma la necesidad de realizar estudios que exploren el tema de interseccionalidad, que dé cuenta de los cambios culturales, que se generan en correspondencia con los cambios con relación a la percepción social de la violencia, estructural, cultural y directa hacia las

mujeres con discapacidad. Sin embargo, el movimiento asociativo de mujeres con discapacidad desde la diversidad y en la diferencia que en voz de Lagarde conferencista en la Red de Mujeres Feministas de Veracruz (REMUFEVER, 2020), debe impactar en la vida de todas las mujeres desde la perspectiva de la sororidad. Al respecto, la presente investigación aporta una explicación de carácter teórico y se constituye como un referente en la implementación de herramientas de toma de decisiones para la ejecución de políticas públicas que visibilicen las barreras a las que se enfrentan las mujeres con discapacidad en las diferentes etapas de vida y ofrece un esquema teórico que coincide con un análisis integral de la violencia que toma en cuenta las actuales perspectivas feministas en relación al modelo de derechos, inclusión, accesibilidad universal, no discriminación e interseccionalidad, cuya postura plantea la participación plena de las mujeres con discapacidad, que visibiliza la violencia estructural e inacción por parte del gobierno y falta de políticas al respecto, que siguen teniendo una visión asistencial y no ofrecen alternativas relacionadas con el cuidado y el reconocimiento del derecho a una vida libre de violencia.

En este tenor, Cruz (2017), reconoce los procesos de exclusión que viven las mujeres con discapacidad por razón de género y discapacidad en su complejidad, recuperando las diferentes posturas y discursos que se ponen en juego durante tales procesos por parte de todas y todos. Desde esta visión se resignifica la participación e impacto en la vida de las mujeres con discapacidad desde una perspectiva de reconocimiento de la diversidad con una visión vanguardista, ética y plural en la educación, el deporte, el arte, la cultura, que se favoreció con un dialogo abierto, constructivo y de confianza con las mujeres con discapacidad que participaron aportando sus conocimientos, experiencias y testimonios de vida. Lo que de acuerdo con Jacobo (2020), da cuenta de cómo el movimiento de personas con discapacidad clama su lugar en el mundo a través de un giro de timón que llama a revisar el conocimiento normalizado promoviendo el derecho a una identidad con nuevos significados.

Es derivado de esta insistencia, de su fortaleza interna, que su participación ha sido incipiente y plantea cambios significativos respecto a los modelos asistenciales, médico y de rehabilitación hacia un activismo en diferentes ámbitos tanto académico, laboral, artístico, cultural, político e impulsar una perspectiva de reconocimiento de la diversidad tanto a nivel local como global, que impacten en el establecimiento de políticas de Estado incluyentes que reconozcan la violencia estructural, cultural y directa hacia la mujer con discapacidad. A su vez, el análisis cualitativo de los discursos de las mujeres con discapacidad permitió conocer su percepción e identificar desde la constitución de su identidad el tener un acercamiento a la forma en cómo se auto perciben que plantean nuevas e innovadoras formas de subjetivación social.

Desde esta mirada, el poder dialogar con las mujeres con discapacidad favoreció encontrar y visibilizar las barreras para lograr su inclusión y promover acciones y políticas de no discriminación. Por lo que resulta ser un tema que es de vital importancia, no solo reconocer este saber inacabado como parte del acceso a una nueva ciudadanía, sino además favorecer la construcción de espacios de escucha y socialización para exponer estos discursos, ya que en palabras de Bertaux (2020), hay que poner el acento en el potencial de expresión "científica" de los relatos de vida. Es falso creer que un relato de vida es por naturaleza pre teórico (o pre-analítico); y que las ideas, los conceptos, las descripciones en profundidad, no tienen otro modo de expresarse que el discurso teórico. Por supuesto, para quien se tome la molestia, hay tesoros de ideas en los relatos de vida. Lo que supone además develar el significado de las palabras dentro del discurso de las madres y padres de las personas con discapacidad desde diversos espacios, caminos y técnicas cualitativas. Así mismo, el escuchar los testimonios de las mujeres con discapacidad que participaron en la investigación y conocer su visión en temas centrales como pobreza y discapacidad plantea incidir en estos temas, que de acuerdo con Grech (2016), propone un enfoque de doble vía que podría ser beneficioso al buscar incluir la discapacidad en las estrategias y programas convencionales por ejemplo, la reducción de la pobreza, así como contar con

programas que sean específicamente dirigidos a las mujeres con discapacidad. Y de esta manera impulsar nuevos esquemas y paradigmas de participación, independencia, autonomía de las mujeres con discapacidad, que rompa con los modelos de mendicidad, caridad, pasividad que debata las prácticas asistenciales o caritativas y que no sea una opción de supervivencia, ni sea vista como actos de bondad, en un sentido religioso sino por el contrario que conlleve a un modelo de participación social, económica, cultural y simbólica.

Así mismo, es fundamental establecer e identificar, la importancia de un rigor metodológico y utilizar las herramientas para diseñar y estructurar investigaciones basadas a distancia en las nuevas tecnologías como la aplicación y diseño de instrumentos psicométricos sobre violencia que deben atender la accesibilidad y el diseño universal y considerar de acuerdo con Toboso y Rogero (2012), diseños muestrales que incluyan aspectos sobre discapacidad en las fuentes de información dirigidas a la población general, y que aseguren la representatividad de las personas con discapacidad. Así como acercarnos a diferentes formas de investigación histórica, etnográfica, cualitativa, se constituyen como una excelente alternativa para favorecer modelos de independencia y autonomía en diferentes contextos. Desde esta visión se resignifica la participación e impacto en la vida de las mujeres con discapacidad, desde una perspectiva de reconocimiento de la diversidad con una visión vanguardista, ética y plural en todos los ámbitos como el laboral, el deporte, el arte, la cultura que favorezca la implementación de programas y acciones que promuevan su inclusión educativa y social.

## REFERENCIAS

- Abarca, A., Alpízar, F., Sibaja, G. y Rojas, C. (2013). *Técnicas cualitativas de investigación*. San José, Costa Rica: UCR.
- Alós P., y Lago R. (2012). El proyecto de vida en el siglo XXI. Realidades de mujeres con discapacidad. *Psicogente*, 15(27), 62-72. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552360007>

- Angelino, A. (2014). *Mujeres intensamente habitadas. Ética del cuidado y discapacidad*. Argentina: La Hendija.
- Arnau, S. (2014) La asistencia Sexual a debate. *Dilemata*, (15), 7-14. Recuperado de <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/285>
- Barquín, R; Medina, M. y Pérez, G. (2018). El Uso de Estrategias de Afrontamiento del Estrés en Personas con Discapacidad Intelectual. *Psychosocial Intervention*, 27(2), 89-94. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/1798/179855924004/html/>
- Berger, P.L. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores.
- Bernarsky, T. (2018). International Human Rights and Women with Disabilities: Recognizing Our Diverse Identities. *Canadian Woman Studies*, 33(1-2), 51-59. Recuperado de <https://cws.journals.yorku.ca/index.php/cws/article/view/37756/34304>
- Bradbury, C., Breckenridge, J. P., Devaney, J., Duncan, F., Kroll, T., Lazenbatt, A., y Taylor, J. (2015). Prioridades y estrategias para mejorar el acceso de las mujeres discapacitadas a los servicios de maternidad cuando se ven afectadas por el abuso doméstico: un estudio multimétodo que utiliza mapas conceptuales. *BMC embarazo y parto*, 15, (350). <https://doi.org/10.1186/s12884-015-0786-7>
- Brégain, G. (2021) ¿Quién es el sujeto de la discapacidad? El punto de vista de un historiador en la época contemporánea. En Mara, P., Pérez, B., Yarza, A., (comp.), *¿Quién es el sujeto de la discapacidad? Exploraciones, configuraciones y potencialidades*, (71-100). Buenos Aires: CLACSO  
Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20210505054147/Quien-es-el-sujeto-de-la-discapacidad.pdf>
- Burin, M (Comp.) (1987). *Estudios sobre subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Cabiscol, P., Díaz, P. y Fernández, M. (2018). *Mujer con discapacidad. Doble discriminación. Monográfico 12*. Barcelona: Observatorio de la Discapacidad

Física.

- Cardona, X., Tamayo A., Balanta, P., Rodríguez, M., (2022). Tejiendo reflexiones y resistencias Cuerpos, subjetividades, género y discapacidad. En Schewe, L. y Yarza, A., *Cartografías de la discapacidad: una aproximación pluriversal* (129-138), Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169526/1/Cartografias-discapacidad.pdf>
- Carey, M.A., Asbury, J.E., y Tolich, M. (2012). *Focus Group Research. Volume 9*. Left Coast Press. <https://doi.org/10.4324/9781315428376>
- Cetisli, N., Isik, G., Akgul, E., Oren, E., Oztornaci, B., y Sari, H. (2018). Experiences of Infant and Child Care of Mothers with Disabilities in Turkey. *African Journal of Reproductive Health / La Revue Africaine de La Santé Reproductive*, 22(4), 81–91. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/26563444>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*. OAS Catalogin in Publication Data.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (2017). *Informe sobre violencia de género contra las mujeres con discapacidad a partir de la Macroencuesta 2015*. España: Cinca. Recuperado de [https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Informe\\_sobre\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Informe_sobre_violencia_de_genero.pdf)
- Consejo Nacional de Discapacidad (2015). *Mujeres con discapacidad*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conadis/articulos/mujeres-con-discapacidad>
- Cruz, M.P. (2017). *De cuerpos invisibles y placeres negados. Discursos y prácticas en torno a la sexualidad y la reproducción de las mujeres con discapacidad*. México: DCSH Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Programa de Superación Académica Universidad Iberoamericana.
- Del Río, E., Megías, J. y Expósito, F. (2013). Violencia de género en mujeres con discapacidad física y visual. *Psicothema*, 25(1), 67-72.
- Devkota, H., Kett, M. y Groce, N. (2019). Societal attitude and behaviours towards women with disabilities in rural Nepal: pregnancy, childbirth and motherhood.

- BMC Pregnancy and Child birth*, 19(20). Recuperado de <https://bmcpregnancychildbirth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12884-019-2171-4>
- Egea, C. y Sarabia, A. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. *Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad*, (50), 15-30. Recuperado de [https://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia\\_clasificaciones.pdf](https://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia_clasificaciones.pdf)
- Espinar, E. (2002). *Violencia de Género y procesos de empobrecimiento*. (Tesis Doctoral), España: Universidad de Alicante. Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9905/1/Espinar-Ruiz-Eva.pdf>
- Fazio, R., y Hilden, L. (2001). Emotional reactions to a seemingly prejudiced response: The role of automatically activated racial attitudes and motivation to control prejudiced reactions. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 27(5), 538–549.
- Fernández, P. (2015). Mujer y discapacidad. En Teresa S. y Paloma G., *Envueltas con la violencia: Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género*, (303-334). España: Tecnos.
- Ferreira, M. (2009). *Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracterológicos*. Madrid: Universidad Complutense. Recuperado de [https://reis.cis.es//REIS/html/index\\_en.html](https://reis.cis.es//REIS/html/index_en.html)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2018). *Cinco cosas que no sabías sobre la discapacidad y la violencia sexual*. Noticias. Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/news/cinco-cosas-que-no-sab%C3%ADas-sobre-la-discapacidad-y-la-violencia-sexual>
- Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of Peace Research* 27 (3), 291-305. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- Galtung, J. (2003). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. España: Bakeaz/Gernika Gogoratz.
- Gomiz, M. (2016). La sexualidad y la maternidad como factores adicionales de Discriminación (y violencia) en las mujeres con discapacidad. *Revista*

*Española de Discapacidad*, 4 (2), 123-142. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.04.02.07>

- González, R. (2016). *Respuesta de los recursos ante la Violencia de Género en Mujeres con Discapacidad*. España: Universidad de la Laguna. Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación. Recuperado de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3742/Respuesta%20de%20los%20recursos%20ante%20la%20Violencia%20de%20Genero%20en%20Mujeres%20con%20Discapacidad.pdf?s%20equence=1&isAllowed=y>
- Grech, S. (2016). *Discapacidad y Pobreza en la Guatemala Rural: Intersecciones Conceptuales, Culturales y Sociales*. Londres: London School of Hygiene and Tropical Medicine.
- Greenbaum, T. (2001). *The handbook for the focus group*. Estados Unidos: Sage Publications.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PtcionENADIS2017\\_08.pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PtcionENADIS2017_08.pdf)
- Jacobo, Z. (2020). Reflexiones sobre Educación Inclusiva en Tiempos de Pandemia: Perspectivas Académica Latinoamericanas. En Araneda E. y Parra J. *Educación e Inclusión en Pandemia. Repensando la educación en tiempos de crisis*, (136-153). Recuperado de <https://multimedia.getresponse.com/getresponse-yRtSM/documents/ac75b5cc-8841-4907-ae54-e21dfd453ad6.pdf>
- Lagarde, M. (2007). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En Bullen, M., Diez, C., (coord.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*, (209-240). España: Ankulegi. Recuperado de <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0008Lagarde.pdf>
- Leiva, V., García E., Muñoz J., Porras S. (2010). Diseño de una guía dirigida a los y

- las encargadas del cuidado en el hogar, de menores con discapacidad motora. *Enfermería Actual en Costa Rica*, (18), 1-22. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44817860002>
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (2022). Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. Última reforma 6 de mayo de 2022. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig154.pdf>
- Mbougou, H., Semino G., Coronados V., y Ruiz C. (2018). Estados emocionales y carga del cuidador principal de pacientes discapacitados por ictus. *Revista Cubana de Medicina Física y Rehabilitación*, 10(3). Recuperado de <http://www.revrehabilitacion.sld.cu/index.php/reh/article/view/281/434>
- Morcillo, J. (2012). Discapacidad intelectual y violencia de género en mujeres migrantes: la multidiscriminación. *Portularia*, 12 (2), 1-11. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1610/161024690001>
- Muñoz, P., Iniesta A. (2017). Invisibilidad de la violencia de género en mujeres con diversidad funcional. *Revista Internacional de Psicología del Desarrollo y de la Educación*, 4(1), 195-202. ISSN: 0214-9877. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349853537020>
- Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará*. Belem do Pará. Tratados Multilaterales.
- Organización de las Naciones Unidas (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Recuperado de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1995). *Declaración de Beijing*. Recuperado de [https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA\\_S\\_Final\\_WEB.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (2012). Consejo de Derechos Humanos. *Estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las*

*niñas y la discapacidad.* 20(5). Recuperado de [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session20/A-HRC-20-5\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session20/A-HRC-20-5_sp.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (2018). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer. Datos y cifras.* Recuperado de:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Palacios, A. (2020). ¿Un nuevo modelo de derechos humanos de la discapacidad? Algunas reflexiones –ligeras brisas- frente al necesario impulso de una nueva ola del modelo social. *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, 4(2), 12-42. Recuperado de <http://redcdpd.net/revista/index.php/revista/article/view/208>

Pallisera, M., Martín, R., Puyalto, C., Fullana, J., Vilá, M., Jiménez, P., Castro, M., (2013). ¿Cómo apoya la escuela el proceso de la transición a la vida adulta? Experiencias de jóvenes con discapacidad intelectual en el contexto de una investigación inclusiva. En Vigo, B., Soriano, J. (Coord). *Educación inclusiva: desafíos y respuestas creativas.* Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Peláez, N., Villarino V. (2021). *La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual.* Madrid: Cinca.

Peláez, N., (2016). *Informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la macroencuesta 2015.* España: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad-CERMI, Fundación CERMI Mujeres. Recuperado de <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/5156>

Pérez, R., (2013). *Mujer, Discapacidad y Violencia.* España: Lual Ediciones.

Pineda, J. y Luna, A. (2018). Intersecciones de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad. *Sociedad y economía*, (35), 158-177. ISSN: 1657-6357. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/996/99659352008/html/>

Radnitzky, G. (1970). *Contemporary Schools of Metascience.* Suecia:

Akademiforlaget.

- REMUFEVER Red de Mujeres Feministas de Veracruz (2020). *Conferencia Marcela Lagarde*. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=jG228hqYdb>
- Santamaría, C. (2011). *Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad. Un acercamiento desde diferentes perspectivas profesionales*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Shum, G., Conde A. y Portillo I. (2006). *Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de la desigualdad*. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Recuperado de <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/discapacidadViolencia.pdf>
- Singh, S. (2019). DAWN Report Sheds More Light on Women with Disabilities. *Herizons*, 33(1), 6+. Recuperado de: <https://link.gale.com/apps/doc/A586903756/PPGB?u=uaemex&sid=PPGB&xid=cc0e2724>.
- Soler, A. Teixeira, T., Jaime, V. y Minas, G. (2008). *Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género*. España: Universidad de Valencia.
- Thompson, J., Bradley J., Buntinx W., Schalock R., Shogren K., Snell M., Wehmeyer, M., Borthwick S., Coulter, D., Craig, E., Gómez, S., Lachapelle, Y., Luckasson, R., Reeve, A., Spreat, S., Tassé, M., Verdugo, M. y Yeager, M. (2010). Conceptualizando los apoyos y las necesidades de apoyo de personas con discapacidad intelectual. *Intellectual and Developmental Disabilities*, 47(2), 135-146.
- Toboso, M. y Rogero, J. (2012). «Diseño para todos» en la investigación social sobre personas con discapacidad. «Design for All» in Social Research on Persons with Disabilities. *REIS*, 140, 163-172. Recuperado de [https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_140\\_Toboso\\_english1349780011270.pdf](https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_140_Toboso_english1349780011270.pdf)
- Villaró, G. y Galindo, L. (2012). Discapacidad intelectual y violencia de género: programa Integral de intervención. *Revista de Acción Psicológica* 9(1), 101-114. ISSN 1578- 908X